EXPEDIENTE :

ESPECIALISTA :

SUMILLA : **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO ESPECIALIAZADO EN LO CIVIL DE AREQUIPA

EDWAR LUIS ARAUJO AQUINO identificado con **DNI XXXXXX** estado civil soltero, con dirección domiciliaria en la XXXXXXXXX distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, señalando domicilio procesal en XXXXXXXX, provincia y departamento de Arequipa, casilla electrónica **XXXX,** Casilla Física XXXX, con correo electrónico XXXXXXX@gmail.com y celular XXXXXXXX; a Ud. Respetuosamente Digo:

I.- NOMBRE DE LOS DEMANDADOS

Los actuales propietarios que figuran en la partida registral del inmueble es el señor

1.-ADRIAN VÍCTOR VARGAS FARFAN quien según su ficha RENIEC domicilia en Calle Sánchez Trujillo 434 distrito de Miraflores provincia y departamento de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa.

2 - **MARIA EUGENIA GUERRERO CUEVA DE VARGAS quien según**

su ficha RENIEC domicilia en Calle Sánchez Trujillo 434 distrito de Miraflores provincia y departamento de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa.

B.- Colindantes:

-Por el frente: En línea Recta de 9.00 metros lineales, con calle Antares.

-Por el costado derecho: En línea recta de 21.28 metros lineales, con el lote 8, manzana D, de la asociación los Astros distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, de propiedad del señor John Carlos ARAUJO AQUINO **-Por el costado izquierdo:** En línea recta de 21.28 metros lineales, con el lote

I. manzana D, de la asociación los Astros II distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, de propiedad de la señora Máxima AQUINO de ARAUJO

-Por el fondo: En línea recta de 10.00 metros lineales, con el lote N° 10,

manzana D, de la asociación Los Astros distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, de propiedad de Fabián Esteban Condori Mamani

II. - PETITORIO:

Que en vía de proceso abreviado **INTERPONGO DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO,** precisando de una prescripción de periodo largo, a afecto que en calidad de poseedor se me declare propietario del inmueble ubicado en la Asociación de Vivienda Los Astros manzana D, lote 9 calle Antares distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, comprendida con un área de 191.52 m2, dicho inmueble se encuentra inscrito en la partida N° 01148755, del Registro de Predios de Arequipa; a favor del recurrente Edwar Luis ARAUJO AQUINO por ser socios de la Asociación mencionada.

III.-HECHOS EN QUE SE FUNDA EL PETITORIO

I.- De la forma de adquisición del inmueble por parte de los solicitantes y plazo prescriptorio transcurrido

1.1. - Que, en el año 2008, entre en posesión de forma pacífica al bien inmueble, materia de prescripción, debido a que el terreno era eriazo, sin ningún tipo de condiciones ni servicios básicos para el uso de vivienda; como se desprende
de la Constatación Judicial de fecha catorce de junio del año dos mil ocho emitida emitido por el juez de paz del juzgado de Zamacola Cerro Colorado.

1.2. - Que, al no tener vivienda, y estando dicho terreno en condición de abandono, es así que instale mi vivienda en dicho terreno, incorporándome en la Asociación de Vivienda los Astros I, siendo un socio activo para poder tener las condiciones básicas y servicios básicos del uso la vivienda junto a mi familia.

1.3. - Que hasta la fecha no se presentó a mi vivienda ningún propietario, ejerciendo mi posesión junto a mi familia de forma pacífica, publica, continua y como propietario por más de diez años, conforme al certificado de posesión de fecha catorce de junio del año dos mil ocho emitida por el juez de paz del Juzgado de Zamacola Cerro Colorado, el cual acredita que estoy viviendo por más de diez años entre otros medios probatorios adjuntados a la presente.

IV.- ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PRETENSION

4.1.- **En cuanto a la continuidad:** El recurrente está en el bien sub litis como poseedor por el periodo mayor de diez años prueba de lo dicho son las distintas constancias que comprueban la posesión del recurrente desde el año 2008 hasta la actualidad

4.2. - **En cuanto a la pacificidad: El** recurrente al tener posesión publica y actuando como propietario esto hasta la actualidad es reconocido como

propietario no teniendo conflictos con las personas que viven en el lugar y tienen conocimiento de mi posesión

4.3 - **En cuanto a la posesión publica:** Debo señalar que el demandante mantuvo posesión siendo esto totalmente publica por lo que todas las personas que tienen conocimiento sobre la posesión del inmueble; así como debo mencionar que el recurrente estuvo actuando como propietario ya que realiza pagos y demás responsabilidades como propietarios

V - DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE:

El inmueble ubicado en la Asociación de Vivienda Los astros manzana D, lote

9 calle Antares distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, dicho inmueble se encuentra inscrito en la partida N° 01148755, del Registro de Predios de Arequipa. **U posee los siguientes linderos y medidas perimétricas:**

Este inmueble cuenta con un área de terreno de 191.52 metros cuadrados (ciento noventa y uno con cincuenta y dos metros cuadrados) en cerrado dentro de los siguientes linderos perimétricos:

-Por el frente: En línea Recta de 9.00 metros lineales, con calle Antares.

-Por el costado derecho: En línea recta de 21.28 metros lineales, con el lote 8

-Por el costado izquierdo: En línea recta de 21.28 metros lineales, con el lote 1,2 manzana D, de la asociación los Astros II

-Por el fondo: En línea recta de 9.00 metros lineales, con el lote **N°** 10,

IV. -FUNDAMENTACION JURIDICA DEL PETITORIO

Nuestra solicitud se encuentra debidamente amparada por los fundamentos jurídicos contenidos en las siguientes normas;

1.-El artículo 950 del código civil, define a la prescripción adquisitiva de dominio y los requisitos de la prescripción adquisitiva del bien inmueble.

2- **El artículo 952** del código civil que prescribe a quien adquiere un bien por prescripción puede entablar proceso para que se le declare propietario

3.- **Los artículos 130, 424 y 425** del código procesal civil en lo referido en la forma del escrito requisitos y anexadas de la demanda

V. -VIA PROCEDIMENTAL

La presente demanda se tramitará por la vía del proceso ABREVIADO de conformidad con lo que prescribe el artículo 504 inciso 2 del código procesal

civil

VI. -MEDIOS PROBATORIOS:

Documento nacional de identificación del solicitante

1. Memoria descriptiva, plano de ubicación, plano perimétrico y descripción de las edificaciones existentes perteneciente al inmueble objeto de la presente demanda, debidamente visado por la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

2. Copia Literal de la Partida Registral N° 01136486, emitido por la SUNARP.

3. Ficha RENIEC de **ADRIAN VÍCTOR VARGAS FARFAN** emitido por la RENIEC.

4. Ficha RENIEC de **MARIA EUGENIA GUERRERO CUEVA DE VARGAS** emitido por la RENIEC.

5. Constatación Judicial de fecha catorce de junio del año dos mil ocho emitida emitido por el juez de paz del juzgado de Zamacola Cerro Colorado, con esto se acredita mi posesión pacifica, publica, continua y como propietario por más de diez años del inmueble materia de prescripción.

6. Constancia de Vivencia de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil doce emitido por el Juzgado de Paz Margen Derecha de Cono Norte de Cerro Colorado, con esto se acredita mi posesión pacifica, publica, continua y como propietario por más de diez años del inmueble materia de prescripción.

7. Constancia de Posesión N° 607-2008-GIDU-MDCC, de fecha nueve de junio del año dos mil diez, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Cerro Colorado, con esto se acredita mi posesión pacifica, publica, continua y como propietario por más de diez años del inmueble materia de prescripción.

8. Constancia de Posesión N° 664-2011-GIDU-MDCC, de fecha catorce de febrero del año dos mil once, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Cerro Colorado, con esto se acredita mi posesión pacifica, publica, continua y como propietario por más de diez años del inmueble materia de prescripción.

9. Los recibos de pagos de autovaluo y comprobantes de pago correspondientes al periodo 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, y 2020 con lo que compruebo mi posesión por más de diez años en forma pública pacífica y continua

10. La Declaración testimonial que deberá de absolver el señor **ROBERT JOSUE OLAZABAL YEPEZ** de profesión técnico en computación, domiciliado en Asociación Los Astros, manzana D, lote 11, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa; quien declarará sobre la posesión del predio materia de prescripción
11. La Declaración testimonial que deberá de absolver la señora **YESENIA SARA YEPEZ CHAVEZ,** de profesión comerciante, domiciliada en Asociación Los Astros manzana D, lote 06, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa; quien declarará sobre la posesión del predio materia de prescripción
12. La Declaración testimonial que deberá de absolver el señor **LUIS ACHAHUANCO LIMA,** de profesión obrero, domiciliado en Asociación Los Astros manzana D, lote 04, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa; quien declarará sobre la posesión del predio materia de prescripción

VII. -ANEXOS:

1-A.-Copia simple del documento nacional de identificación del solicitante.

1-B.- Memoria descriptiva, plano de ubicación, plano perimétrico y descripción de las edificaciones existentes perteneciente al inmueble objeto de la presente demanda debidamente visado por la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

1-C.-Copia Literal de la Partida Registral N° 01136486, emitido por la SUNARP.

1-D - Ficha RENIEC de ADRIAN VÍCTOR VARGAS FARFAN emitido por la RENIEC.

1-E.-Ficha RENIEC de MARIA EUGENIA GUERRERO CUEVA DE VARGAS emitido por la RENIEC.

1-F.- Constatación Judicial de fecha catorce de junio del año dos mil ocho emitida emitido por el juez de Paz del juzgado de Zamacola Cerro Colorado

1-G.- Constancia de Vivencia de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil doce emitido por el Juzgado de Paz Margen Derecha de Cono Norte de Cerro Colorado

1-H.- Constancia de Posesión N° 607-2008-GIDU-MDCC, de fecha nueve de junio del año dos mil diez, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Cerro Colorado

1-I.- Constancia de Posesión N° 664-2011-GIDU-MDCC, de fecha catorce de febrero del año dos mil once, emitido por la Gerencia de Infraestructura y

Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Cerro Colorado

1-J-Declaracion jurada de autovaluo N° 029882, correspondiente al año 2005

1-K.- Declaración jurada de autovaluo N° 024415, correspondiente al año 2005 1-L.- Declaración jurada de autovaluo N° 024217, correspondiente al año 2006

1-M.- Declaración jurada de autovaluo N° 029885, Correspondiente al año 2006

1-N.- Declaración jurada de autovaluo N° 029887, correspondiente al año 2007

1-Ñ.- Declaración jurada de autovaluo N° 024419, correspondiente al año 2007

1-O.- Declaración jurada de autovaluo N° 029889, correspondiente al año 2008

1-P.- Declaración jurada de autovaluo N° 024421, correspondiente al año 2008

1-Q.- Declaración jurada de autovaluo N° 029891, correspondiente al año 2009

1-R.- Declaración jurada de autovaluo N° 024423, correspondiente al año 2009

1-S.- Declaración jurada de autovaluo N° 029892, correspondiente al año 2010

1-T.- Declaración jurada de autovaluo N° 024425, correspondiente al año 2010

1-U.- Declaración jurada de autovaluo N° 055263, correspondiente al año 2011

1-V.- Declaración jurada de autovaluo N° 027986, correspondiente al año 2011

1-W.- Declaración jurada de autovaluo N° 027988 correspondiente al año 2012

1-X.- Declaración jurada de autovaluo N° 055265 correspondiente al año 2012

1-Y.- Pago de impuesto predial del año 2013

1-Z.-Pago de impuesto predial del año 2014

1-A.1.-Pago de impuesto predial del año 2015

1-B.1.-Pago de impuesto predial del año 2016

1-C.1 pago de impuesto predial del año 2017

1-D.1.-pago de impuesto predial del año 2018

1-E.1.-pago de impuesto predial del año 2019

1-F.1.-pago de impuesto predial del año 2020

1-G.1.- Pliego interrogatorio que deberá de absolver el señor ROBERT JOSUE OLAZABAL YEPEZ

1-H.1.- Pliego interrogatorio que deberá de absolver el señor LUIS ACHAHUANCO LIMA

1-I.1.- Pliego interrogatorio que deberá de absolver la señora YESENIA SARA YEPEZ CHAVEZ

1-J.1.- Taza por ofrecimiento de pruebas

1-K.1.- Taza por notificación a las partes (3)

1-L.1.- Taza por notificación a los colindantes (3)

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted se sirva dar el trámite de la demanda conforme a ley

AL PRIMER OTROSI: De acuerdo a lo señalado en el artículo 80 del C.P.C Manifestamos al Juzgado que designamos como nuestro abogado al Dr. XXXXXXXXXXX al cual designamos las facultades generales de representación a que se refiere el artículo 74 del C.P.C pudiendo recoger anexos

AL SEGUNDO OTROSI. -Autorizo Al Dr. XXXXXXXX con DNI XXXXXXX a revisar el expediente, presentar escritos y sacar copias, dentro del horario el juzgado. Pudiendo así también autorizo recoger anexos recoger anexos